

CONCHALI,

14 FEB 2020

DECRETO EXENTO N° 156

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Certificado Presupuestario N°46 del 20.01.20 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; Ord. 38 del 15.01.20 de la Secretaría Regional Ministerial Desarrollo Regional; Resolución Exenta N°56 del 09.01.20 de la Secretaría Regional Ministerial Desarrollo Regional; Decreto Exento 1331/2019 que aprueba convenio de transferencia; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

APRUEBASE Modificación presupuestaria de Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del Programa de Fortalecimiento Municipal, Subsistema de Protección Integral a la Infancia, "Chile Crece Contigo", convocatoria 2019, sancionado por Decreto Exento N°1331/2019:

Donde dice:

Cuenta	Denominación	Monto \$
1140509053001	Recursos Humanos coordinador	
1140509053002	Servicios de capacitación	11.400.000.-
1140509053003	Compra Equipos Informáticos	1.300.000.-
1140509053004	Colaciones para usuarios	150.000.-
	Total	356.272.-
		13.206.272.-

Debe decir:

Cuenta	Denominación	Monto \$
1140509053001	Recursos Humanos coordinador	
1140509053002	Servicios de capacitación	11.400.000.-
1140509053003	Compra Equipos Informáticos	1.300.000.-
1140509053004	Otros Gastos	150.000.-
1140509053005	Material de Oficina	256.272.-
	Total	100.000
		13.206.272

El Ord. 38 del 15.01.20 y la Resolución Exenta N°56 del 09.01.20, ambos de la Secretaría Regional Ministerial Desarrollo Regional, forma parte integrante del presente decreto.

Lo no modificado se mantiene vigente en todas sus partes.

BASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales hecho ARCHIVESE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRI-
ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL
RAUL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal



RAUL GONZALEZ URTUBIA
Alcalde de Conchalí (S)

ROLDON
TRANSCRIBO A:

Adm. Municipal - As. Jurídica.

Difeco - Control - Sec. Municipal - O.P.I.R.

Art. 7° letra g) Ley N° 20.285

2020
21 ENE 2019



Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto

Duella
27/01/2020

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N°46/2020

IMPUESTO	770
----------	-----

Día	Mes	Año
20	01	2020

Identificación:

Nombre y/o Razón Social	RUT
Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social	60.105.000-5

Documentación:

RES. EX.		ORDINARIO		INGRESO		Memorándum		
N°	Fecha	N°	Fecha	N°	Fecha	N°	Fecha	Unidad
56	09/01/2020	38	15/01/2020					

Descripción:

Decretar, Modificación de Convenio para la ejecución del programa "Fortalecimiento Municipal del Subsistema de Protección Integral a la Infancia, Chile Crece Contigo - Convocatoria 2019".

Imputación:

Cuenta	Denominación	Monto \$	Modificación	P. Final
1140509053001	Recursos humanos coord	11.400.000	-	11.400.000
1140509053002	Servicios de capacitación	1.300.000	-	1.300.000
1140509053003	Compra Equipos Informáti	150.000	-	150.000
1140509053004	Otros Gastos	356.272	-100.000	256.272
1140509053005	Material de Oficina	-	100.000	100.000
	Total	13.206.272	-	13.206.272



Catherina Embry Cristi
Catherina Embry Cristi
Dpto. Contabilidad y Presupuesto

NICOLE FUENTES REYES
Dirección de Administración y Finanzas
Depto. Contabilidad y Presupuesto



IPe. 619843

DAF

ORD.: N° 0038

ANT.: Aprueba modificación presupuestaria

MAT.: Envía copia de Resolución exenta.

SANTIAGO, 15 ENE 2020

DE : CATHERINE RODRIGUEZ ASTUDILLO
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA REGION METROPOLITANA

A : SR. RENÉ DE LA VEGA FUENTES
ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

Por intermedio del presente, adjunto a Ud. Copia de la siguiente documentación:

N° RES. EXENTA Y FECHA	MATERIA
0056/09.01.2020	Aprueba Modificación Presupuestaria Convenio de transferencia de recursos para ejecución de proyecto del programa "Fondo de Fortalecimiento Municipal Chile Crece Contigo - Prórroga Automática Año 2019".

Sin otro particular, me despido atentamente,


CATHERINE RODRIGUEZ ASTUDILLO
 Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia R.M.



NVN/bcn
 C.c.:
 -Encargado Área Social, Seremi de Desarrollo Social y Familia RM.
 -Secretaria, Seremi de Desarrollo Social y Familia RM.
 -Of. De Partes, Seremi de Desarrollo Social y Familia RM.

4895

